



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de Junio de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por quién suscribe la presente, la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Antonia L. BLANCO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por la estadía de la Dra. E.J. Quirter Fleites y del Dr. A. Alasino, quienes expusieron en la “*Jornada de Formación del Recurso Humano en Salud con énfasis en el primer nivel de atención*”, el pasado martes 19 del cte. mes.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0048/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

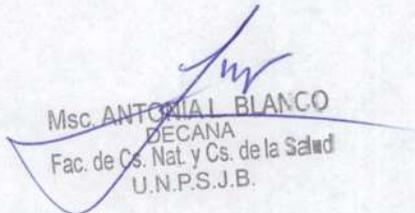
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Mg. **Antonia L. BLANCO**, por una suma de **S 5.032,09** (Pesos cinco mil treinta y dos con nueve centavos) imputando a fondos de Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N° 513/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.